



Servicios de
Salud Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

SECGSSJ-LCCC-019-2025

CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE HEMODÍALISIS PARA LAS DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL
EJERCICIO 2025”

Guadalajara Jal., 21 de marzo de 2025

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **21 de marzo de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco., se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **LA LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Cecilia Reynoso Guzmán, **Jefa A del Comité de Adquisiciones** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de **LA LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

EL presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente y el representante del área contratante y el representante del Órgano Interno de Control.

A este Acto, además, asistieron, el representante del área requirente, la cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante.

1.- MODIFICACION A LA CONVOCATORIA

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

HECHOS:

La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5. **JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron solicitudes de aclaración y el escrito de interés en tiempo y forma por parte del siguiente participante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	FISICA	36
TOTAL, DE PREGUNTAS			36

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

A continuación, se da lectura a las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA**, así como a las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**:



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso a).	Dice: "a) Anexo 2. (Propuesta Técnica). y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos". Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la propuesta técnica se solicita amablemente a la convocante confirmar que los licitantes deberán presentar el ANEXO 2 Propuesta Técnica y el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos a través de la transcripción textual (acción copiar pegar) haciéndolos propios en hoja membretada para cada licitante, Y que al final del escrito Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos los licitantes podrán incluir mediante escrito libre las descripciones que consideren necesarias con la finalidad que la convocante pueda observar los equipos e insumos ofertados por los licitantes. Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso E).	Favor de confirmar que la declaración anual del ISR a la que se refiere es la correspondiente al año 2024 y no la del año 2023. Favor de aclarar.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES LA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.
3	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso s). Registros Sanitarios y certificados de buenas prácticas de manufactura	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los registros sanitarios a presentar solo serán para las máquinas para hemodiálisis e insumos para la prestación de servicio y los mencionados en las tablas: TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, a los Insumos mencionados en el punto 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS y punto 5.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADOS EN LA TABLA NO. 3, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS



Laboratorios PISA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR POR CADA SERVICIO DE HEMODIÁLISIS. Favor de confirmar.	
4	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso s). Registros Sanitarios y certificados de buenas prácticas de manufactura	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los Certificados de Buenas prácticas de Manufactura a presentar solo serán para las máquinas para hemodiálisis e insumos para la prestación de servicio y son los mencionados en las tablas: TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, a los Insumos mencionados en el punto 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS y punto 5. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR POR CADA SERVICIO DE HEMODIÁLISIS. Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CORRESPONDIENTES A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADOS EN LA TABLA NO. 3, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
5	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso t). Licencias Sanitarias	Favor de confirmar que para el cabal cumplimiento de este punto deberán presentarse Licencias Sanitarias y no Avisos de Funcionamiento. Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso t). Licencias Sanitarias	Favor de confirmar que este requisito (Licencia Sanitaria) aplica únicamente para las Clínicas de Hemodiálisis Subrogadas. Favor de pronunciarse.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso u). Responsable Sanitario	Favor de confirmar que este requisito (Aviso de Responsable Sanitario) aplica únicamente para	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		las Clínicas de Hemodiálisis Subrogadas. Favor de pronunciarse.	
8	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso v). Consejo de Salubridad General	Dice: "Copia simple del documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que la (s) unidad (es) de hemodiálisis (s) (extramuros) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) por dicho Consejo....." Toda vez que el CSG dio de baja de forma unilateral a todas las clínicas de hemodiálisis subrogadas a nivel nacional que se encontraban en proceso de Certificación en última publicación del 30 de abril del 2022. Y que a la fecha no resuelve la apertura de inscripciones causando una crisis de cumplimiento a nivel nacional, se solicita amablemente a la convocante permita acreditar el cumplimiento de este punto con presentar el último formato de inscripción presentado ante el CSG en tiempo y forma. ¿Se acepta?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES
9	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso v). Consejo de Salubridad General	En caso de negativa a la pregunta anterior de mi representada, se solicita amablemente a la convocante nos permita adjuntar el oficio de inscripción al proceso de certificación de establecimiento médicos, emitido por el Consejo de Salubridad General, en el cual se identifica respectivamente la clínica de hemodiálisis donde se prestaría el servicio en caso de ser adjudicados; así como en su caso las constancias correspondientes a medidas cautelares o de suspensión emitidas por Juzgados de Distrito y/o por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde se otorgue suspensión provisional o definitiva, en contra de la baja del proceso de	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES Y SE SOLICITA A LOS LICITANTES ADJUNTEN A SU PROPUESTA EL ÚLTIMO FORMATO DE INSCRIPCIÓN PRESENTADO ANTE EL CSG EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO LOS PROPUESTOS EN ESTA PREGUNTA.



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		certificación de establecimientos médicos determinada por el Consejo de Salubridad General, toda vez que conforme a dichas medidas cautelares, el efecto es que se tenga como inscrito a diversas clínicas de Hemodiálisis que se pretende ofertar para realizar el servicio de Hemodiálisis Subrogada ¿Se acepta?	
10	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso z). Protección Civil	Favor de confirmar que este requisito (Protección Civil) aplica únicamente para las Clínicas de Hemodiálisis Subrogadas. Favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO DEL VISTO BUENO O VALIDACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES, APLICARA ÚNICAMENTE PARA LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS.
11	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso aa). Ambulancia	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de presentar contrato con una empresa de servicio de ambulancia bastará con la entrega del mismo y que se encuentre vigente al momento de la presentación del concurso, toda vez que los contratos se renuevan cada año y no se celebran al momento de cada convocatoria para cada institución, favor de confirmar.	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE REALIZARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON UNA EMPRESA DE SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA DAR CONTINUIDAD A DICHO SERVICIO.
12	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso bb). Guías Mecánicas	Se solicita amablemente a la convocante que para acreditar este punto baste entregar escrito donde el licitante manifieste que la empresa adjudicada se compromete a entregar los Proyectos de instalación, adecuaciones o modificaciones del área de hemodiálisis intramuros de los hospitales H.G.O., H.C.O. y H.C.S. (Guías mecánicas y de instalación de equipos una vez adjudicado. Toda vez que es imposible entregar las guías mecánicas si no se ha realizado un	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES

7 hb 5/1



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PRÉGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		levantamiento formal de las áreas destinadas para este fin y la visita a las instalaciones no es suficiente para realizar dicho levantamiento. ¿Se acepta?	
13	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Punto 3, Tratándose de personas jurídicas, Inciso bb). Guías Mecánicas	Con base a la pregunta anterior de mi representada y en caso de una respuesta negativa. Se solicita amablemente a la convocante facilite los planos arquitectónicos con los servicios existentes y actualizados al día del evento, en Autocad y editable de las áreas respectivas con la finalidad de estar en condiciones de entregar dichas guías mecánicas. En caso contrario se incurre en un imposible de cumplir. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el punto número 5 del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	SE OMITE LA RESPUESTA A ESTA DEBIDO A QUE FUE RESPONDIDA CON LA PREGUNTA ANTERIOR.
14	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Punto 4. SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS EN UNIDADES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO, acerca de los registros Sanitarios. pág. 41.	Dice: "EL LICITANTE adjuntara a su propuesta técnica los Registros Sanitarios de los equipos (máquinas para hemodiálisis e insumos para la prestación de servicio)". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los registros sanitarios a presentar para las máquinas para hemodiálisis e insumos para la prestación de servicio son los mencionados en las tablas: TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, a los Insumos mencionados en el punto 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS y punto 5.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADOS EN LA TABLA NO. 3, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE				
		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR POR CADA SERVICIO DE HEMODIÁLISIS. Favor de confirmar.					
15	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Punto 4 Acerca del Equipamiento, pág. 41	Dice: "Equipamiento: Las máquinas de hemodiálisis deberán ser con tecnología de innovación, en óptimas condiciones y puesta a punto de los servicios, además deberán cumplir con los requisitos señalados en la TABLA NO. 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar el punto los licitantes podrán integrar dentro de la propuesta el manual de la máquina de hemodiálisis ofertada debidamente referenciada conforme a la Clave 531.340.0169 del Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Favor de confirmar.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.				
16	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TABLA 10- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE HERRAMIENTAS NECESARIAS	<p>Toda vez que la tabla 10, dice:</p> <table border="1"> <tr> <td>Los necesarios para la calidad del servicio</td> <td>Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis el Hospital General de Occidente.</td> </tr> <tr> <td>Los necesarios para la calidad del servicio</td> <td>Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis para la Unidad Hemodiálisis El Sahu y la Unidad Hemodiálisis Ocotlán.</td> </tr> </table> <p>Y el renglón seguido, dice: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá presentar y señalará en su oferta técnica las especificaciones y características técnicas de las herramientas necesarias señaladas en la tabla anterior como mínimo, siendo obligación de este adjuntar toda la información técnica de aquellos equipos adicionales que oferte para el eficaz y eficiente desarrollo del servicio objeto de la presente LICITACIÓN". Se solicita amablemente a la convocante baste con mencionar</p>	Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis el Hospital General de Occidente.	Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis para la Unidad Hemodiálisis El Sahu y la Unidad Hemodiálisis Ocotlán.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis el Hospital General de Occidente.						
Los necesarios para la calidad del servicio	Periféricos y demás herramientas que se consideren necesarias para la prestación del servicio integral de hemodiálisis para la Unidad Hemodiálisis El Sahu y la Unidad Hemodiálisis Ocotlán.						

9 kb 3/1



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		la tabla 10 sin necesidad de presentar y señalará en la oferta técnica las especificaciones y características técnicas de las herramientas necesarias señaladas toda vez que solo menciona las necesarias. Favor de confirmar.	
17	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TABLA 10- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE HERRAMIENTAS NECESARIAS	En caso de negativa a la pregunta anterior de mi representada se solicita amablemente a esta convocante aclarar y precise que son los periféricos necesarios con la finalidad de estar en condiciones de cotizar y tener certeza de que se cumple con la necesidad y no caer en un incumplimiento por temas de ambigüedad. Lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Favor de pronunciarse.	SE OMITE LA RESPUESTA A ESTA DEBIDO A QUE FUE RESPONDIDA CON LA PREGUNTA ANTERIOR.
18	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Todos los incisos y ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS,	Toda vez que existen documentos solicitados en los incisos del numeral 9.1 de las bases, mismos que se repiten en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y se solicitan por duplicado. Se solicita amablemente a la convocante baste con presentarlos una sola vez sin que esto sea motivo de desechamiento. Lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Se acepta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA.
19	Página 11 a. Características adicionales de las propuestas.	Se solicita a la convocante permita presentar la propuesta con folio simple ejemplo 1,2,3,4, etc.	LAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LAS PROPUESTAS NO SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN FOLIAR SU PROPUESTA DE LA FORMA EN QUE CONSIDEREN NECESARIA.
20	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	Solicito amablemente a la convocante si para el caso de no aplicar el anexo 2BIS, se adjuntara como no aplica. Lo anterior de	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.							
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE				
	Anexo 21BIS. FORMATO DE RENUNCIA A LA VISITA. EI PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de RECHAZO DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual renuncie a la visita de sitio, que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de conocimiento no lo exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA.	conformidad con el artículo 66 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Favor de aclarar.					
21	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la LEY y 79 de su REGLAMENTO.	Es correcto entender que para la participación de manera conjunta bastará con presentar el convenio de participación conjunta para cumplir con dicho requisito. Favor de aclarar	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.				
22	3. VISITA DE CAMPO. Y BASES DE LICITACION Con el objeto de que los LICITANTES estén en posibilidad de integrar su proposición acorde a las necesidades de la CONVOCANTE y de los requisitos señalados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, los PARTICIPANTES podrán realizar visitas a las instalaciones del HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, HOSPITAL COMUNITARIO DEL SALTO Y HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN, con el objetivo de que los posibles LICITANTES conozcan las instalaciones en las que se prestarán los servicios. Las visitas se realizarán en los siguientes domicilios:	Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si es correcto nombrar Hospitales Comunitarios a las Unidades de Hemodiálisis ya que en la Licencia Sanitaria indica: SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO UNIDAD HEMODIALISIS EL SALTO CALLE CASTILLO DE CHAPULTEPEC 930 FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL CASTILLO/SALTO, EL EL SALTO JALISCO 45685 Favor de aclarar.	SE DEBERÁN NOMBRAR COMO UNIDAD DE HEMODIÁLISIS COMO LO INDICA LA LICENCIA SANITARIA.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA</th> <th>DOMICILIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO				
NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO						

9 kb 3/1



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.				
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA		PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	Av. Zoquipan #1050, Colonia Zoquipan, C.P.45170, Zapopan, Jalisco.		
	HOSPITAL COMUNITARIO DEL SALTO	Calle Castillo de Chapultepec #930, Fracc. Parques del Castillo, El Salto, Jalisco.		
	HOSPITAL COMUNITARIO DE OCOTLÁN	Calle Tabachín sin número, colonia la primavera, Ocotlán, Jalisco.		
23	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DATOS GENERALES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, UNIDAD HEMODIÁLISIS EL SALTO Y UNIDAD HEMODIÁLISIS OCOTLÁN.</p> <p>RESUMEN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS PARTIDA 1.</p>		Es correcto entender que la cantidad de sesiones documentadas en las presentes bases son de carácter informativo más no limitativo para efectos de solvencia económica. Favor de Aclarar	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 1. DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, EL NÚMERO DE PACIENTES, MÁQUINAS REQUERIDAS Y SESIONES DIARIAS POR MÁQUINA MANIFESTADOS EN LA TABLA MENCIONADA SE SOLICITAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.
24	<p>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Pág. 37. EL cuidado del acceso vascular de los pacientes será responsabilidad conjunta del personal de EL LICITANTE y del personal médico del ORGANISMO, para tal efecto EL LICITANTE deberá cambiar el acceso vascular conforme a las necesidades de cada paciente en conformidad a la NOM-022-SSA3-2012; sin que lo anterior represente costo adicional para EL ORGANISMO.</p>		<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si el paciente deberá ingresar a las instalaciones del proveedor adjudicado con un acceso vascular funcional y libre de infección, siendo posteriormente competencia del médico nefrólogo del proveedor la decisión del tipo de acceso vascular idóneo para el paciente de acuerdo a su criterio médico y evaluación clínica en caso de requerir recambio del mismo.</p> <p>Así mismo, solicitamos amablemente a la convocante que en el caso de que el paciente no cuente con las condiciones clínicas óptimas</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PACIENTE DEBERÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y LIBRE DE INFECCIÓN, SIENDO POSTERIORMENTE COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DEL PROVEEDOR LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR IDÓNEO PARA EL PACIENTE DE ACUERDO CON SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA EN CASO DE REQUERIR RECAMBIO DE ESTE.</p> <p>DE IGUAL MANERA EN CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS</p>



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>para la colocación de un acceso vascular (hipotensión refractaria, síndrome anémico persistente, hipertensión arterial de difícil control, diátesis hemorrágica, obesidad mórbida, cardiopatía severa, etc.) sea referido al HGO, HCO u HCS para su evaluación y manejo oportuno, ya que someterlo a dicho procedimiento pudiera resultar en complicaciones que detrimenten en mayor medida su salud o incluso poner en riesgo su vida.</p> <p>Además, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para las complicaciones del acceso vascular que requieran manejo de segundo o tercer nivel por parte del servicio licitado, los pacientes deberán ser referidos a su unidad ya que quedan fuera del alcance del servicio contratado.</p>	<p>CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR SERÁ REFERIDO AL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE O EN SU DEFECTO A UNA UNIDAD CON LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS QUE SE REQUIERAN.</p>
25	<p>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Pág. 37. EL cuidado del acceso vascular de los pacientes será responsabilidad conjunta del personal de EL LICITANTE y del personal médico del ORGANISMO, para tal efecto EL LICITANTE deberá cambiar el acceso vascular conforme a las necesidades de cada paciente en conformidad a la NOM-022-SSA3-2012; sin que lo anterior represente</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme que en el caso de pacientes diagnosticados con síndrome de agotamiento vascular por parte del médico nefrólogo del proveedor, serán el HGO, HCO u HCS los responsables de la colocación de otro acceso vascular o bien en caso de requerirlo transición a otra modalidad de terapia sustitutiva renal. Así mismo, solicitamos confirmar los canales de comunicación para lograr una atención oportuna y</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ANTE LA PRESENCIA DE DICHAS SITUACIONES EL PACIENTE SE TENDRÁ QUE TRASLADAR AL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE PARA LA COLOCACIÓN DE OTRO ACCESO VASCULAR O BIEN EN CASO DE REQUERIRLO TRANSICIÓN A OTRA MODALIDAD DE TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL, PARA LO CUAL EL CANAL DE COMUNICACIÓN SERÁ CON</p>



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	costo adicional para EL ORGANISMO.	coordinada en estos casos por considerarse de alto riesgo y altamente complicables.	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EL SALTO Y UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OCOTLÁN.
26	<p>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Pág. 38. Atender de manera adecuada las complicaciones o emergencias propias del procedimiento (pre, trans y post hemodiálisis), dicha atención se deberá realizar con el personal médico del LICITANTE en completa coordinación con el personal médico de "EL ORGANISMO", hasta conseguir la completa estabilización del paciente o su traslado a áreas de atención al paciente en estado crítico del HGO, UHS y UHO, proporcionando todos los recursos requeridos para este fin.</p>	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que en caso de que el médico encargado de la unidad subrogada encuentre al paciente inestable hemodinámicamente al momento de su ingreso a la unidad subrogada extramuros deberá ser contrarreferido a su unidad médica hasta lograr su estabilidad y poder entonces recibir tratamiento de hemodiálisis.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CASO DE QUE EL PACIENTE DE LA UNIDAD SUBROGADA EXTRAMUROS SE ENCUENTRE CON INESTABILIDAD HEMODINÁMICA, SERÁ CONTRAREFERIDO AL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE PARA ESTABILIZAR CONDICIONES Y AL MOMENTO DE ENCONTRARSE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, EL PACIENTE REGRESARA A RECIBIR SESIONES DE HEMODIÁLISIS A LA UNIDAD EXTRAMUROS SUBROGADA
27	<p>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Pág. 39. RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO. El ORGANISMO a través del servicio de (Medicina Interna o Nefrología), enviara al paciente con solicitud debidamente acreditada por el director de la unidad y/o subdirector médico y jefe de servicio, con resumen médico y estudios complementarios de laboratorio y gabinete siguientes: Biometría hemática completa, pruebas de coagulación, química sanguínea, glucosa, urea, creatinina,</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si será el médico tratante del HGO, UHO y UHS el encargado de realizar la prescripción inicial de tratamiento así como la adecuación mensual de dosis de diálisis en todos los pacientes.</p> <p>En caso de no contar con la prescripción inicial de dosis de hemodiálisis por parte del médico tratante de la institución o cualquiera de los estudios complementarios de laboratorio y gabinete al momento del ingreso del paciente al servicio de</p>	EN CASO DE CONTAR CON MEDICO NEFRÓLOGO POR PARTE DEL LICITANTE EN LAS UNIDADES HGO, UHS Y UHO, SERÁ ESTE EL ENCARGADO DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE TRATAMIENTO ASÍ COMO LA ADECUACIÓN MENSUAL DE LA DOSIS DE DIÁLISIS DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO LA TOMA DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, EN CASO DE CONTAR CON MEDICO NEFRÓLOGO ADSCRITO AL ORGANISMO, EN LAS UNIDADES HGO,UHS, Y UHO SERA ESTE EL



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	<p>ácido úrico, sodio, potasio, calcio, fosforo, AST, ALT, proteínas totales, albumina, panes de hepatitis B y C, VIH y placa de tórax.</p>	<p>hemodiálisis subrogada extramuros, se enviará a su unidad de referencia para que se le proporcione dicha prescripción y/o estudios completos como parte de los documentos indispensables para el ingreso del paciente a la unidad. ¿Es correcta esta apreciación?</p>	<p>ENCARGADO DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DEL TRATAMIENTO, LA ADECUACIÓN MENSUAL DE LA DOSIS DE DIÁLISIS ASÍ COMO LA TOMA DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS. EN EL CASO DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA EXTRAMUROS SERÁ EL MEDICO NEFRÓLOGO DEL ORGANISMO EL ENCARGADO DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE TRATAMIENTO, LA ADECUACIÓN MENSUAL DE LA DOSIS DE DIÁLISIS Y LA TOMA DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>EN CASO DE QUE EL PACIENTE DE NUEVO INGRESO ACUDA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS SIN LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE INGRESO INCLUIDOS LOS EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE MENCIONADOS COMO RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO, ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE LE SEAN PROPORCIONADOS Y SE PUEDA PROCEDER CON EL INGRESO.</p>
28	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>Pág.65. EL PROVEEDOR debe designar a un médico nefrólogo que fungirá como responsable de la unidad de hemodiálisis, con certificación vigente por el Consejo Mexicano de Nefrología y /o Colegiado en el estado de Jalisco o</p>	<p>Los Nefrólogos certificados son escasos en nuestro país, y es prácticamente imposible que estén sujetos en un horario de las 7:00 a las 22:00 horas los 365 días del año, y prácticamente no hay proveedor que cumpla. Por lo que solicitamos a la</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8. SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO, "LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:"</p>



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	en cualquier entidad de la República Mexicana, con experiencia comprobable en hemodiálisis, y localizable las 24 horas del día, los 365 días del año, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en la NOM 003-SSA3-2010 , adjuntar copia simple de la certificación y cédula profesional.	convocante que ajuste el horario del profesional de la salud, en el cual solo deberá encontrarse en la unidad para revisión y consulta de expedientes, elaboración de notas médicas en conjunto con los médicos que se encuentren durante la sesión de hemodiálisis, procedimientos y atención de los pacientes cuando lo amerite, estando localizable vía telefónica el resto del tiempo para la atención de cualquier eventualidad.	SEGUNDO PUNTO, QUE A LA LETRA DICE; <ul style="list-style-type: none"> EL PROVEEDOR DEBE DESIGNAR A UN MÉDICO NEFRÓLOGO QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, CON CERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA Y /O COLEGIADO EN EL ESTADO DE JALISCO O EN CUALQUIER ENTIDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN HEMODIÁLISIS, Y LOCALIZABLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. LO ANTERIOR SOLO PARA LAS UNIDADES SUBROGADAS.
29	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>Pág.69. Una vez ingresado en el programa de hemodiálisis, el prestador de servicio deberá vigilar que el paciente presente los estudios actualizados los que será a cargo del PROVEEDOR y que cumplan los parámetros conforme a:</p> <p>Clinicos: sin datos de uremia, control óptimo de la presión arterial, sin datos de retención hídrica y con peso seco en forma individual.</p> <p>Bioquímicos:</p> <p>Ki/v mono compartimental de 1.2 a 1.4</p> <p>URR igual o superior al 65%</p>	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cómo procederemos en el caso de negativa del paciente a la adecuación de la dosis de hemodiálisis ya sea a través de incremento de tiempo, flujo, superficie de filtro u otra y que secundario a ello NO logran la meta de KT/V y URR fijada. Uno de los derechos universales de los pacientes es negarse a recibir atención médica y el personal de la unidad subrogada no puede obligar a un paciente a recibir un tratamiento con el cual no está de acuerdo ya que se considera violación a sus derechos.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE PUEDE OBLIGAR A LOS PACIENTES A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA. Y SE DEBEN RESPETAR SUS DERECHOS, POR LO QUE AL PRESENTAR NEGATIVA POR PARTE DEL PACIENTE AL CAMBIO DE PRESCRIPCIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁN DEJAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES EN LA NOTA MÉDICA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
30	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>Pág. 70. Una vez ingresado en el programa de hemodiálisis, el prestador de servicio deberá vigilar que el paciente presente los estudios actualizados los que será a cargo del PROVEEDOR y que cumplan los parámetros conforme a:</p> <p>Clínicos: sin datos de uremia, control óptimo de la presión arterial, sin datos de retención hídrica y con peso seco en forma individual.</p> <p>Bioquímicos:</p> <p>Kt/v mono compartimental de 1.2 a 1.4</p> <p>URR igual o superior al 65%</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante cómo se procederá en los casos de pacientes que no logran la meta de KT/V y URR fijada debido a faltas a las sesiones de hemodiálisis, falta de apego al tratamiento y solicitud de desconexiones anticipadas por motivos ajenos al proveedor de servicios.</p>	<p>NO SE PUEDE OBLIGAR A LOS PACIENTES A ACUDIR A SUS SESIONES DE HEMODIÁLISIS, NI SE LES PUEDE OBLIGAR A PERMANECER CONECTADOS EL TIEMPO ESTIPULADO, SI LOS PACIENTES NO LO DESEAN, POR LO QUE AL PRESENTARSE ESOS CASOS SE DEBERÁN DEJAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES EN NOTA MEDICA DE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE Y NOTIFICAR A LOS MÉDICOS NEFRÓLOGOS DEL ORGANISMO QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL PACIENTE.</p>
31	<p>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>Pág. 15. Inciso V: Copia simple del documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que la (s) unidad (es) de hemodiálisis (s) (extramuros) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.</p>	<p>EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MUEC), mismo que fue modificado recientemente y mediante una publicación del Consejo de Salubridad General, el proceso de inscripción se encuentra cerrado hasta nuevo aviso, lo cual imposibilita que una clínica de hemodiálisis haya podido inscribirse al proceso de certificación durante el 2024, afectando de manera directa a las leyes de libre competencia, por lo que se solicita amablemente a la convocante</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO FORMATO DE INSCRIPCIÓN PRESENTADO ANTE EL CSG EN TIEMPO Y FORMA, TAL COMO SE SOLICITA EN LA RESPUESTA NO. 8 DE ESTE MISMO DOCUMENTO.</p>

9
K6



Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		sean tomadas en cuenta unidades previamente certificadas ante el Consejo de Salubridad General	
32	<p>SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS.</p> <p>PÁG. 53 II FISICOQUIMICOS . Inciso Los estudios se tomarán de forma semestral entregando los resultados correspondientes al Área Requirente o al Director del HGO, UHS y UHO o quienes designen en un plazo de 20 días hábiles después de la toma.</p>	Se solicita amablemente a la convocante considere que la toma de exámenes fisicoquímicos de calidad de agua se pueda realizar de manera anual, tomando en cuenta que la NOM 003-SSA 2010 para la práctica de hemodiálisis señala esta periodicidad.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
33	<p>TABLA 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS</p> <p>Pág. 59 Inciso 40 Laringoscopio con mango, de fibra óptica, con luz halógena, xenón o led, de acero inoxidable, con terminación astraiada. Que utilice batería alcalina tipo C recargable o alcalina. Juego de Hojas con transmisión de luz halógena por fibra óptica, en las siguientes medidas: rectas 00, 0, 1, 2, 3 y 4. Curvas 0, 1, 2, 3, 4 y 5.</p>	Se solicita amablemente a la convocante aclare si las hojas de laringoscopio 00,0, 1 y 2 solo deberán existir en las unidades donde se encuentren pacientes pediátricos, ya que la norma 016-SSA3-2012 requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios estipula que las hojas de laringoscopioi mencionadas se deben de tener si y solo si hay pacientes pediátricos en la atención	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
34	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <p>Pág. 67 Contará con área de lavado, desinfección y esterilización de</p>	Se solicita amablemente a la convocante aclare si el área definida para desinfección y esterilización de material debe existir en caso de que la unidad solo utilice material desechable	EL ÁREA DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MÉDICO-QUIRÚRGICO PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, SOLO SERÁ NECESARIO EN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Laboratorios PISA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	material de curación y médico-quirúrgico para la unidad de hemodiálisis.		CASO DE QUE LA UNIDAD LO REQUIERA.
35	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Pág.. 62. 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS EL LICITANTE debe proporcionar todos los insumos y medicamentos (antihipertensivos, anticoagulantes, coagulantes, analgésicos, antitérmicos, antieméticos, antidiarreicos, solución salina, antibióticos y otros) requeridos para la realización de las sesiones de hemodiálisis y las complicaciones que se puedan presentar durante el tratamiento, incluyendo infección del acceso vascular.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si se asignara un lugar o espacio que cumpla con las condiciones para el almacenaje de los insumos proporcionados por EL LICITANTE para su resguardo.	SE ASIGNARÁ UN ESPACIO DE ACUERDO CON LAS ÁREAS DISPONIBLES CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD ACTUALMENTE PARA EL ALMACENAJE DE LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE.
36	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-019-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Pág 62. 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS EL LICITANTE debe proporcionar todos los insumos y medicamentos (antihipertensivos, anticoagulantes, coagulantes, analgésicos, antitérmicos, antieméticos, antidiarreicos, solución salina, antibióticos y otros) requeridos para la realización de las sesiones de hemodiálisis y las complicaciones que se puedan presentar durante el	Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿quién sería el responsable (ORGANISMO O LICITANTE) del resguardo, gestión y solicitud de los insumos?	EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO, GESTIÓN Y SOLICITUD DE LOS INSUMOS. CABE MENCIONAR QUE LA SOLICITUD DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES INDICADA POR EL MÉDICO RESPONSABLE DE LAS UNIDADES.



Laboratorios PISA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	tratamiento, incluyendo infección del acceso vascular.		

Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE** forman parte integral de las bases de la convocatoria, por lo que deberán considerarse al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de estas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

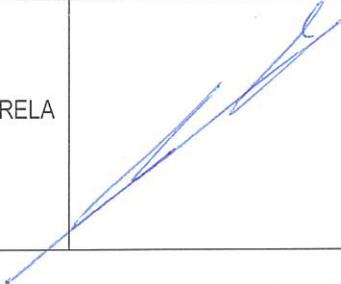
No existiendo más aclaraciones por parte de los presentes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **11:15 horas**, del día **21 del mes de Marzo del año 2025**.

Esta acta consta de **19 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. NORMA CECILIA REYNOSO GUZMÁN	JEFA A DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
ARQ. ADA NOEMI OCHOA CERVANTES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C.KAREN GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		KG
C. JULIO CESAR JIMENEZ ZERMEÑO	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		J
C. JOSE JUAN GUTIERREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	José Juan G.B.	JJ



POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. En propuesta conjunta con IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V. y Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	LUIS RICARDO VARELA MIRANDA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

----- FIN DEL ACTA -----

9

